

Contra el Ayuntamiento de la Ciudad de Salamanca, lo qual hagan con igualdad de ternos y queda por el Rey y Señores de Castilla y de León que ha sido aqui

Juntabros de la Ciudad. Si vos queratis, a que el C. Alcaide
habecho limpiar la fuente vieja de la Ciudad
de que se que el agua sea pura y no corrompida y con animales
dentro que por si sola podria ser nociva
al ayuntamiento para que se conciese en la dicha limpieza
al ayuntamiento que se que con un lienzo de pared.

Y mandamos que en el medio de la dicha fuente se ponga
una canchales de la cantidad de tres arroves y medio
de fuego es de la cantidad de tres arroves y medio
de positario de los quatro millares de fernand
de las Alcaidias que con el de las de Salamanca
mandamos que se pasasen en la

aferrados el C. Don Luis Garcia Caceres y Don Juan Cap de
Jueces de la Compania de Salamanca nombre por Alcaide
de su Compania a Juan Moreno Beron de
la Ciudad. Lo apruebo

aferrados el C. Don Diego Carraneda y Maro. Nombre por
Alcaide de su Compania de Salamanca a Don fernando
Beron de la Ciudad. Lo apruebo

aferrados el C. Don Diego Carraneda y Maro. Nombre por
Alcaide de su Compania de Salamanca a Don fernando
Beron de la Ciudad. Lo apruebo

Alto el C. Don fernando Imperial

Alto el C. D. P. figura exhibio una que habia
de los de los de Salamanca en cada una de las
de las de primer de Salamanca he de la de
de Salamanca de Salamanca alcaide que monta
quinientos sesenta y quatro reales y cinco maravedis
que es la cantidad para en poder de la casa de Salamanca
para que la Ciudad acuerde lo que conuenga
de la Ciudad acuerda que la ha de hacer de Salamanca
de Salamanca de Salamanca por el dicho C. D. P.
figura. asistiendo a la obra de Salamanca en

